



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 107635

Mediante providencia calendada el (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la impugnación que **DIANA MILENA PINEDA ZUSUNAGA** formuló contra el fallo que la Sala de Casación Civil de esta Corte profirió el 10 de mayo de 2024, en el trámite de la acción de tutela que la recurrente instauró contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL** y el **JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO**, ambos de Ibagué; asunto al que se vinculó a la **ALCALDÍA MUNICIPAL**, a la **INSPECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL**, al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**, todos de esa misma ciudad, así como a las partes e intervinientes en el proceso de pertenencia con radicado No. 2017-00437 y en el trámite constitucional con consecutivo No. 2024-00058. Con el *Radicado Único*: 11001020300020240154401, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado. Orden

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 8 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 8 de julio de 2024 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Oscar Puerto

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor